



## ANUNCIO

### CABILDO DE GRAN CANARIA

#### LISTADO DE SOLICITUDES QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2022 DE LA CONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA A LAS GRANJAS – ESCUELA DE GRAN CANARIA

De conformidad con lo previsto en el art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 3.4 de la “**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2022 DE LA CONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA A LAS GRANJAS – ESCUELA DE GRAN CANARIA**” (publicada en el BOP de Las Palmas número 63 de 27 de mayo de 2022), se procede a la notificación a los solicitantes indicados en la TABLA siguiente, requiriéndole a los efectos de que, en un **PLAZO NO SUPERIOR A DIEZ (10) DÍAS**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que subsanen o acompañen la documentación indicada en la columna correspondiente (Subsanación – Documentación a Aportar), la cual deberá presentarse de forma telemática, a través de la sede electrónica del Cabildo de Gran Canaria: <https://sede.grancanaria.com/es>.

Asimismo, se advierte a los solicitantes que, **TRANSCURRIDO EL PLAZO INDICADO ANTERIORMENTE SIN HABER SUBSANADO SU SOLICITUD, SE LE TENDRÁ POR DESISTIDO DE LA MISMA.**

**TABLA 1: LISTADO DE SOLICITANTES PARA SU SUBSANACIÓN**

SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
COMPAÑÍA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE GRAN CANARIA S.L.	1,2

**TABLA 2: SIGNIFICADO DE LAS CLAVES DE SUBSANACIÓN**

CLAVE NUMÉRICA	DOCUMENTACIÓN
1	PERSONAS JURÍDICAS: ACUERDO DE SOLICITAR LA SUBVENCIÓN, SI PROCEDE
2	LICENCIA DE APERTURA MUNICIPAL ESPECÍFICA PARA LA ACTIVIDAD DE RECEPCIÓN DE VISITAS GUIADAS

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada al pie de firma

EL ÓRGANO INSTRUCTOR  
LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO  
DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA  
P.A. La Técnica de Administración General  
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

928 219620  
Fax 928 219634

Crtra. General del Norte Km 7.2.  
Granja Agrícola Experimental  
35413 Arucas

Código Seguro De Verificación	Zp1iqkJnf5wzbnjgxabtEQ==	Fecha	23/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Belinda Nuez Gonzalez - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganadería, Pesca (Resolución nº: 403/22)		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Zp1iqkJnf5wzbnjgxabtEQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Zp1iqkJnf5wzbnjgxabtEQ=</a>	Página	1/1

